



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 10/12 y 9/12 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente, en la Facultad Regional Tucumán.

Que la Facultad Regional Tucumán plantea la necesidad de reemplazar al docente para dictado del Curso "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación de la Mg. Myriam DE MARCO (DNI 13.847.777) para el dictado del Curso "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de información en la Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1327 y N° 1326, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del Curso "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad quedará conformado por la docente citada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2145/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
I.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior